



Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México

> Dirección General Jurídica Adenda 26/24

Adenda al contrato número CMT-CTO 217/24, en lo subsecuente el "CONTRATO", que celebran por una parte la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la "SECRETARÍA", la cual es representada en este acto por su Director General de Abastecimientos, David Mendoza Martínez acompañada de la dependencia requirente, el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará la "DEPENDENCIA", representada en este acto por la Lic. Irma Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Área de Gestión y Planeación Estratégica; y KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V., a quien en lo subsecuente se le denominará como el "PROVEEDOR", representada en este acto por el C. Jorge Luis Guerra Cazares; y cuando se refiera a ambos contratantes se les denominará como las "PARTES", las cuales llevan a cabo las siguientes:

## DECLARACIONES

- a) Que el día 18 del mes de junio del año 2024, las "PARTES" celebraron el "CONTRATO", cuyo objeto es solventado con RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) DEL EJERCICIO 2024, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Local número LPL108/2024 con concurrencia del Comité denominada "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS EQUIPADAS PARA EL CESP, CON RECURSO FASP", pactando un precio de hasta \$65,861,573.95 M.N. (sesenta y cinco millones ochocientos sesenta y un mil quinientos setenta y tres pesos 95/100 Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido.
- b) Que la presente adenda ha sido solicitada por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número CESP/DGPE/962/2024, de fecha 10 de octubre del año 2024, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento. En tal razón, la adenda en cuestión fue informada al Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su sesión de fecha 14 de octubre de 2024.
- c) Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del "CONTRATO", como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del "CONTRATO" que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las "PARTES" someten su voluntad al tenor de las siguientes

## CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total del "CONTRATO", por la cantidad de hasta \$12,864,306. M.N. (doce millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos seis pesos <sup>02</sup>/<sub>100</sub> Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual representa un aumento del 19.53233919032389%, para la adquisición de:

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	14.00	VENION O(S)	CAMIONETA TIPO PICK UP NUEVA DOBLE CABINA MARCA FORD RANGER XL GASOLINA, MODELO 2024, EQUIPADA COMO PATRULLA	\$792,137.07	\$11,089,918.98
			PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, COLOR BLANCO.	SUBTOTAL:	\$11,089,918.98
				I.V.A.:	\$1,774,387.04
				TOTAL.	\$12,864,306.02

Por lo que se modifica el recuadro plasmado en la cláusula **SEGUNDA**, así como la cláusula **QUINTA** para quedar como sigue:

## "SEGUNDA.- DEL OBJETO. (...)

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1 1	60.00	VEHICULO(S)	CAMIONETA TIPO PICK UP NUEVA DOBLE CABINA MARCA FORD RANGER XL GASOLINA, MODELO 2024, EQUIPADA COMO PATRULLA PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, COLOR BLANCO.	\$792,137.07	\$47,528,224.20
2	30.00	VEHICULO(S)	CAMIONETA TIPO SUV NUEVA MARCA FORD TERRITORY AMBIENTE, MODELO 2024, EQUIPADA COMO PATRULLA PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, COLOR	\$677,963.79	\$20,338,913.70
	<u> </u>	<u> </u>	BLANCO.	SUBTOTAL:	\$67,867,137.90
				I.V.A.:	\$10,858,742.07
				TOTAL:	\$78,725,879.97





Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México

> Dirección General Jurídica Adenda 26/24

(...)

QUINTA.- DEL PRECIO. El "PROVEEDOR" fija un precio de hasta \$78,725,879.97 M.N. (setenta y ocho millones setecientos veinticinco mil ochocientos setenta y nueve pesos 97/100 Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, por los bienes objeto de este contrato, con los precios unitarios indicados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato."

SEGUNDA.- Por lo que respecta a los bienes adquiridos señalado en la cláusula PRIMERA del presente instrumento, el "PROVEEDOR" deberá entregar dichos bienes a más tardar el día 31 del mes de octubre del año 2024, en el Almacén General de la "SECRETARÍA", ubicado en calle Puerto Guaymas número 111, colonia Miramar, Ciudad de Zapopan, estado de Jalisco, siendo dicha entrega bajo la estricta responsabilidad del "PROVEEDOR", quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción

TERCERA.- En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el "PROVEEDOR" se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula SEXTA bis del "CONTRATO", en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

CUARTA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del "CONTRATO", que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las "PARTES", y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 14 de octubre del año 2024.

LA "SECRETARÍA"

David Mendoza Martínez.

Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. **EL "PROVEEDOR"** 

C. Jorge Lans Guerra Cazares, Representante Legal de KAPPTA BUSINESS

INTEGRATOR, S.A. DE C.V.

LA "DEPENDENCIA"

Lic. Irma Leticia Martinez Espinosa,

Directora de Área de Gestión y Planeación Estratégica del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

TESTIGO

Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas,

Directora del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del

Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

TEST/IGO

Lic. Rodrigo Pérez Vázquez,

Director de lo Consultivo de la Secretàría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de

Jalisco.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 26/24 AL CONTRATO CMT-CTO 217/24 DE "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS EQUIPADAS PARA EL CESP, CON RECURSO FASP", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LE LOS CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA ADENDA CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2024 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, ACOMPAÑADA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.

